

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20424** *DIDENAL, S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 233/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Adrián Buescu contra Didenal, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Didenal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.314,00 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120046335-1**